

**Datos de Proveedor**

Nombre : LOGISTICALS S.A  
 Razón Social : LOGISTICALS S.A  
 Dirección : Av. Tomas Marsano 2601 SURQUILLO  
 Código Postal : LI05  
 RUC : 20160642549

Código : 3000018884  
 Ciudad : LIMA

**Remesa / Factura**

Cond. Pago: Pago a 30 días  
 Moneda: USD  
 Pago 1 : 30 % de descuento 1 : 0.000  
 Pago 2 : 0 % de descuento 2 : 0.000  
 Pago 3 : 06

Contacto  
 Teléfono : 612-1500  
 Grupo de Compras : Implementación TI  
 Correo Electrónico : sergio.saenz@limaexpresa.pe

Item	Código Material	Descripción del producto Informaciones técnicas del Material	Tipo	Unid. Med.	Cantidad Total	Precio unitario	Total s/Impuesto
00010	20045642	PANTALLA TACTIL Solped: 0010089205 Centro Costo: IR004CIMP0	CAPEX	UND	70.000	795.28	55,669.60
00020	20045694	RACK SOPORTE DE ESCRITORIO Solped: 0010089209 Centro Costo: IR004CIMP0	OPEX	UND	70.000	107.14	7,499.80
Sub-Total							63,169.40
18% IGV							11,370.49
Total							74,539.89

**Distribución de Entrega de Material**

Item	Código Material	Unid. Medida	Cantidad	Tipo	Local	Fecha	Destino Final
00010	20045642	UND	70.000		AMD1	15.11.2025	AMD1
00020	20045694	UND	70.000		AMD1	15.11.2025	AMD1

**Datos de facturación y cobranza:**

Razón Social: LIMA EXPRESA SAC // RUC: 20523621212  
 Dirección: Av. El Derby, 250, Oficina 1701 - 1801, Urb. El Derby de Monterrico, Santiago de Surco, edificio Capital Derby. La recepción de facturas es de lunes a viernes, pero el registro se realiza solo los días lunes, miércoles y viernes de 9am a 1pm.

**Almacén**

Av. Nicolás Ayllón 2931 # El Agustino (Centro empresarial grupo CUNSA).  
 Persona de contacto: Edgar Holgado 989122434 / Edgar Aréstegui 940495108

**Condiciones comerciales contratadas:**

El proveedor declara haber recibido información suficiente para cumplir con el objeto de la contratación, indicado en las bases, y se compromete a realizar cada una de las prestaciones ahí expresadas. La responsabilidad del Proveedor, en caso de incumplimiento de sus obligaciones será objetiva. El Proveedor, no podrá eximirse de responsabilidad por incumplimiento no imputable salvo que dicho incumplimiento se origine por supuestos comprobados de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados y aceptados por escrito como tales por LIMA EXPRESA. Lo aquí señalado constituye pacto expreso de las Partes en contra de lo dispuesto en el artículo 1317 del Código Civil. LIMA EXPRESA se reserva el derecho de cancelar la prestación de los servicios cuando el Proveedor, incumpla parcial o totalmente las condiciones de la misma.

**Penalidades:**

Todas las adquisiciones están sujetas a penalidades por incumplimiento atribuible al proveedor. Las penalidades deben ser establecidas por el área de compras en coordinación con el área usuaria y deben guardar racionalidad y proporción con el monto de la adquisición y/o valorización. En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la adquisición se le aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, o de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación; o si fuese necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.1 \* Monto del Contrato / F \* Plazo en días. Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.4 /

Para plazos mayores a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.25.

**Códigos LIMA EXPRESA:** El proveedor se compromete a leer y cumplir lo indicado en siguientes links:

<https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigo-etica.pdf> // <https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigoconductaanticorruptcion.pdf>

<https://limaexpresa.pe/documents/ethical/politica-sst.pdf> // <https://limaexpresa.pe/etica-y-transparencia> // <https://www.limaexpresa.pe/ethical/ClausulaPrevencionDelitos.pdf> //